



RADICADO	08001-31-53-005-2021-00109-00
PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	RIOS CASTRO & CIA S. EN C. EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO	ALFONSO LIZARAZO SÁNCHEZ Y OTRO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En el presente proceso, a través de auto del 28 de agosto de 2023, se fijó fecha para llevar a cabo el día 27 de noviembre de 2023 audiencia de alegatos y fallo, de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Sin embargo, enviado el respectivo enlace a las partes para que se conecten a la audiencia a través de la plataforma LifeSize, se presentaron una serie de inconvenientes técnicos en el fluido eléctrico y en la conexión a internet de la titular del Despacho que obligaron a que la diligencia se aplazara.

Así mismo, por error, el auto aplazando la audiencia, adiado 27 de noviembre de 2023, se cargó en Tyba por error al proceso con radicado 08001315300520210020900, por lo que no fue notificado correctamente por Estado, siendo necesario entonces proferir el presente auto en aras de informar a las partes la nueva fecha de realización de la audiencia.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la audiencia de alegatos y fallo que estaba prevista para desarrollarse el día 27 de noviembre de 2023 en el presente proceso y fíjese el día lunes 4 de diciembre de 2023 a las 09:0 a.m., como fecha para llevar a cabo misma, a través de la plataforma LifeSize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 178
HOY 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO